



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

APRUEBA AUTORIZACION DE PATENTE PROVISORIA DE
ASERRADERO ELABORACION DE MADERA Y
EXPLOTACION DE BOSQUES, A NOMBRE DE
MADERERAS SPA, RUT 77.256.604-2

DECRETO ALCALDICO N° 219

TREHUACO, 07 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldico N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisoria, solicitud y respaldos entregados por **ASERRADERO ELABORACION DE MADERA Y EXPLOTACION DE BOSQUES, Rut 77.256.604-2**

D E C R E T O

1.- AUTORIZA LA PATENTE PROVISORIA, a **ASERRADERO ELABORACION DE MADERA Y EXPLOTACION DE BOSQUE**, RUT N° 77.256.604-2, para ejercer la actividad comercial de **ASERRADERO ELABORACION DE MADERA Y EXPLOTACION DE BOSQUES**, en dirección **SECTOR TORREON BAJO S/N.**

2.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

4.- La vigencia de la presente **patente provisoria vence en 365 días** corridos a partir de la fecha del presente Decreto.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



- La indicada
- Secretaría Municipal(1)
- D.A.F (2)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)

CERTIFICADO DE DESTINO

**I. MUNICIPALIDAD DE
TREHUACO**

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°	DE FECHA
1 7	07/05/2021
2 7	07/05/2021

DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE	ROL DE AVALUOS	
1 SECTOR TORREÓN BAJO	77.256.604	
LOTEO O POBLACION	MANZANA	SITIO
2
LOCALIDAD		
3 TREHUACO	

DATOS PROPIETARIO

NOMBRES	APPELLIDOS
4 ISMAEL	HERNANDEZ REYES
DOMICILIO	RUT
5 SECTOR TORREÓN BAJO	41.444.831 - 1

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES	APPELLIDOS
6 MADERAS SPA	
DOMICILIO	RUT
7 SECTOR TORREON BAJO	77.256.604 - 2
CONDICIONES TÉCNICO URBANÍSTICAS	
CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA
8	
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA	
9 X RURAL	URBANA

INGRESO D.O.M.

Nº DE EXPEDIENTE	FECHA
10 NO TRAMITADO	
PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº	FECHA
NO TRAMITADO	
RECEPCIÓN Nº	
11 <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/> NO TIENE	

DESTINO

12 <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS
<input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:

13 ZONA RURAL

SE APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE::

14 <input checked="" type="checkbox"/> PROVISORIA <input type="checkbox"/> DEFINITIVA

**PARA EL GIRO QUE SE INDICA: ASERRADERO ELABORACIÓN DE MADERAS
Y EXPLORACIÓN DE BOSQUES**

15 OBSERVACIONES:



**MAURICIO FLORES HUENTE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

RUT. 69.250.600-6
GONZALO URREJOLA Nº 460
FONO FAX 511351

SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 DE ALCOHOLES

MADEPEAS SPA

Nombre o Razón Social del solicitante

TORNOS BAJOS S/N

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

PF. 256.604-2

RUT

Fono

ASESORAMIENTO E INVESTIGACION DE MATERIAS Y EXPLOTACION DE BOSQUES

Giro principal que desea ejercer

Giros anexos

Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Rol Avalúo S.I.I.)
 Recibo de Iniciación de actividades Indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
 Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario.
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rol Legal
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
 Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 661, Stgo.)
 Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
 Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.
Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
Además para patentes de alcoholes:
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines de la Declaración)

En caso de Distribuidoras y Envaseadoras de Vino y Licores, Inscripción en Gobernación (Gobernación)

Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes

USO EXCLUSIVO INTERNO

Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio
-----------------	------------	----------



Nº	Pase a	Plazo Días	Fecha
----	--------	------------	-------

OBSERVACIONES:

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA

- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio; para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>
Total Superficie Letreros Luminosos			<input type="checkbox"/>
Total Superficie Letreros No Luminosos			<input type="checkbox"/>

Firma Contribuyente

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

Vº Bº Jefe

Total M2 Letreros No Luminoso

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 12-11-2020 12:42:43, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General

Contribuyente	: 77.256.604-2 MADERERAS SPA
SubTipo	: SOCIEDAD POR ACCIONES
Fecha inicio actividades	: 12-11-2020
Actividad a realizar	: ASERRADERO ELAVORACION DE MADERAS Y EXPLOTACION DE BOSQUE

Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
161000	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA	PRIMERA	SI	NO
022000	EXTRACCION DE MADERA	PRIMERA	SI	NO
466301	VENTA AL POR MAYOR DE MADERA EN BRUTO Y PRODUCTOS PRIMARIOS DE LA ELABORACION DE MADERA	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes

Forma Actuación: CUALQUIERA
11444831-1 ISMAEL HERNANDEZ REYES, F. Incorporación: 10-11-2020

Información del Capital

Capital Enterado: (M\$)5.000, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)5.000
--

Información de los Socios

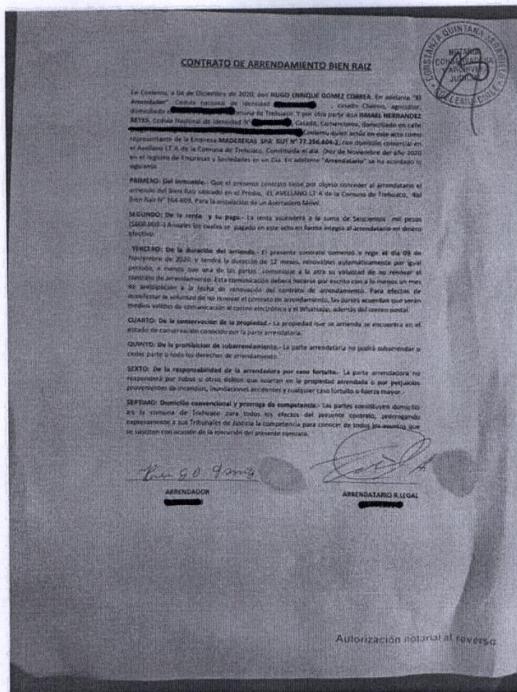
RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
██████████	ISMAEL HERNANDEZ REYES	100,000	100,000	10-11-2020
	Totales	100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio

Principal: Calle:CALLEJON LOS PARRAS S/N Nro:00 Villa:MINAS DE LEUQUES Comuna:TREHUACO Ciudad:TREHUACO
Teléfono Fijo:03120000000 Teléfono Móvil:03120000000 Correo Electrónico:ismael.hernandezismael@gmail.com Ruta Propietario:11444831-1 Calidad Ocupac.:PROPIETARIO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



DECLARACION JURADA DE BIENES USADOS

En Coelemu, a uno de Diciembre del año dos mil veinte. El Señor ISMAEL HERNANDEZ REYES, Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] de la Comuna de Coelemu, mayor de edad, en Representación de la empresa MADERERAS SPA RUT N° 77.256.604-2 con domicilio comercial en el Avelino LT A de la Comuna de Trehusco. Constituida el día Diez de Noviembre del año 2020, en el registro de Empresas y Sociedades en un Día declara lo siguiente:

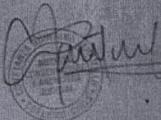
La empresa MADERERAS SPA RUT N° 77.256.604-2 es poseedora de los siguientes bienes usados:
Un ASERRADERO USADO, de Marca MALLQUINO, color negro año 1998, la cual posee un avalúo comercial de \$ 2.500.000.-

Ismael Hernández Reyes
C.I. [REDACTED]
Representante Legal

Firme ante mí don, ISMAEL HERNANDEZ REYES, C.I. N° [REDACTED], en representación de la empresa "MADERERAS SPA", R.U.T. N° 77.256.604-2, serán constata de Coelemu, Provincia de Concepción, Chile, el día 04 de Diciembre, sellando el Ejemplar de Estatuto Actualizado, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con fecha 10 de Noviembre de 2020, tenido a la vista en copia autorizada.- Doy fe.- Coelemu, a 04 de Diciembre del año 2020.-



ESTIMADO DUEÑO DE MI ARRIENDO DE ESTE DOCUMENTO DON ISRAEL MENDOZA
REYES, C.I.F. N° [REDACTED] EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD "MADERERAS
SPV". AUTORIZO EXPRESAMENTE A LOS DUEÑOS DE PROPIEDAD DE LA CASA
SITUADA EN CALLE 10 DE NOVIEMBRE N° 1000, ZONA 10, ASEGURANDO DE LA SIGUIENTE
MANERA: QUITAR EL ARRIENDO AL DUEÑO DE LA CASA, PUES SE HA
ACTUALMENTE VENDIDO POR EL DUEÑO DE LA CASA, PUES SE HA VENDIDO
AL DUEÑO DE LA CASA, DON ENRIQUE GOMEZ LÓPEZ,
CONTRATADO COMO ARRIENDATARIO Y DON ENRIQUE GOMEZ LÓPEZ
COMO ARRIENDADORA. DUEÑO DE LA CASA, A.C. DE LA CASA
EN 1000 CALLE 10, COMO ARRIENDADORA.





Gobierno de Chile
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.256.604-2

Razón Social: MADERERAS SpA

Fecha de Constitución: 10 de noviembre del 2020

Fecha de Emisión del Certificado: 26 de abril del 2021

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: CR4YMi9paot4



CR4YMi9paot4





**ESTATUTO ACTUALIZADO
MADERERAS SpA**

En TREHUACO, Región de ÑUBLE, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el dia 10 de noviembre del 2020 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será "MADERERAS SPA", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de MIHER SPA. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de TREHUACO, Región de ÑUBLE, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será FABRICACIÓN DE PRODUCTO DE MADERA. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$5.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y con el siguiente valor nominal: \$5.000 pesos. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de la última actuación registrada por la sociedad. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es ISMAEL HERNÁNDEZ REYES, Rut 111444831-1. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: ISMAEL HERNÁNDEZ REYES, Rut 111444831-1. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: ISMAEL HERNANDEZ REYES. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. SERÁ ADMINISTRADA POR UN GERENTE GENERAL ISMAEL HERNANDEZ REYES RUT 111444831-1. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** CALLEJON



LOS PARRAS S/N MINAS DE LEUQUE. **ARTÍCULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD:** NO HAY. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurrán entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro arbitrador, designado de la siguiente forma: ISMAEL HERNANDEZ REYES RUT [REDACTED]. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:** EN UN ACCIONISTA. TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) ISMAEL HERNÁNDEZ REYES suscribe: 1000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$5.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

CONSTITUCIÓN

10-11-2020

[REDACTED]

Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).
2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en www.SII.cl.
3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/>.
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección “Historial de actuaciones y anotaciones”.



RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **30 de Noviembre de 2020** a las **21:32:00 hrs.**, información del domicilio de **MADERERAS SPA, RUT: 77.256.604-2**.

Domicilio Actualizado

Calle	N°	Depto/ Local/Oficina	
EL AVELLANO LT.A			
Comuna	Bloque		
TREHUACO			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDAO NOTARIAL	164-609	77.256.604-2	600

Domicilio Anterior

Calle	N°	Depto/ Local/Oficina	Villa
CALLEJON LOS PARRAS S/N	00		MINAS DE LEUQUES
Comuna	Bloque		
TREHUACO			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
PROPIETARIO	1-1	77.256.604-2	

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

A partir de ahora, las boletas, facturas o cualquier otro tipo de documentos tributarios ya timbrados y no usados, deberán colocar un timbre de goma señalando el nuevo domicilio.

Al modificar su domicilio, tendrá que emitir nuevos e-RUT ya que los emitidos con domicilio anterior se invalidarán automáticamente.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efecturar el resto de sus trámites ante el SII en la Unidad **REGIONAL CHILLAN**, ubicada en **LIBERTAD ESQ. ARAUCO S/N, CHILLAN**.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MADERERAS SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
EL AVELLANO LT.A TREHUACO

RUT
77256604-2

**ROL ÚNICO TRIBUTARIO**

Verifique esta cédula en sii.cl

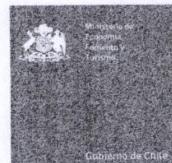
N° SERIE **202004061982**

FECHA EMISIÓN **03/12/2020**

RUT USUARIO **11111000-0**
CÉDULA

USUARIO **ISMAEL HERNANDEZ REYES**
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Gobierno de Chile
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.256.604-2

Razón Social: MADERERAS SpA

Fecha de Constitución: 10 de noviembre del 2020

Fecha de Emisión del Certificado: 26 de abril del 2021

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: [REDACTED]

